PARTIDO POPULAR CRISTIANO

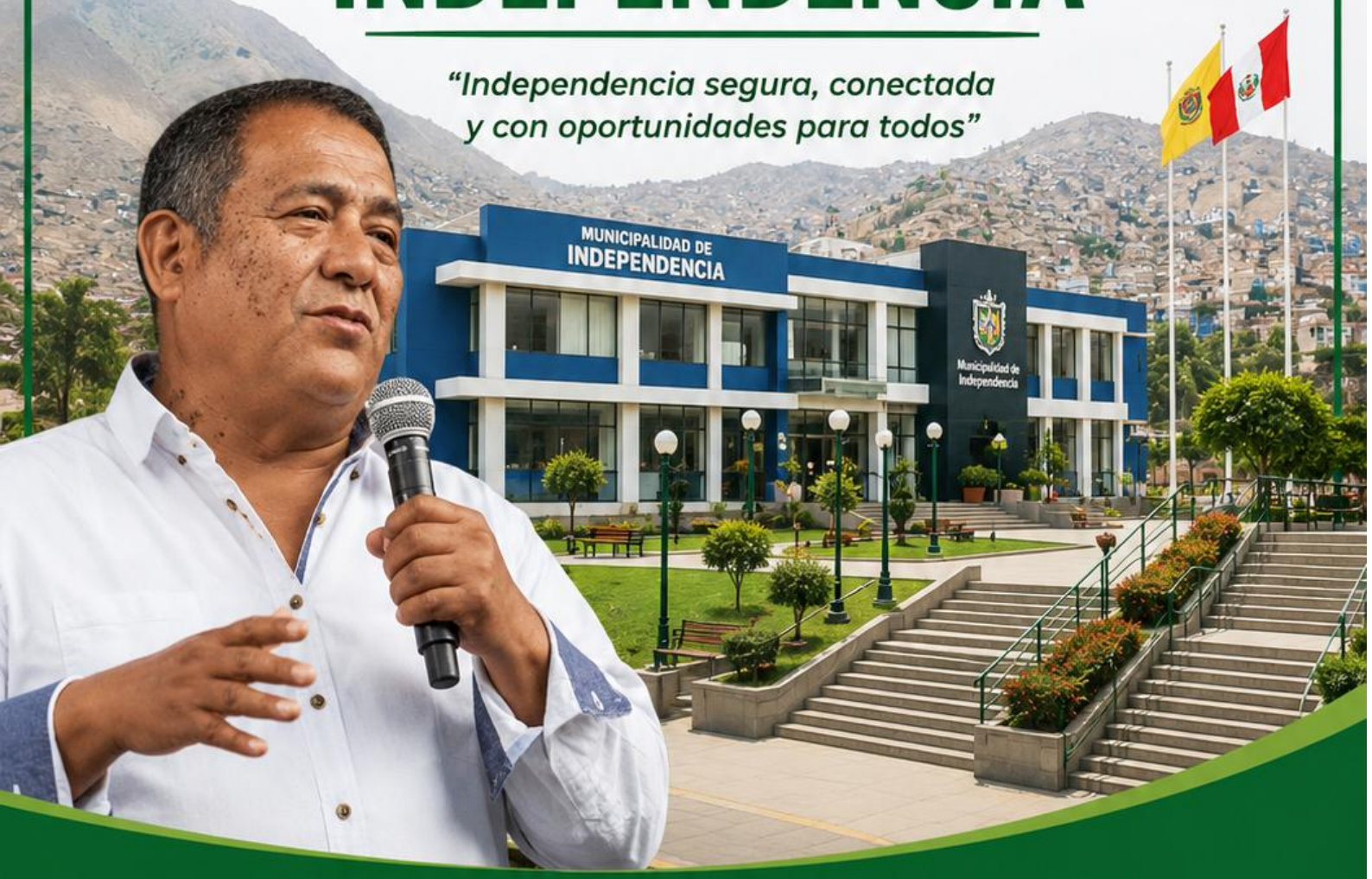
# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

## 2027 – 2030

## DISTRITO DE

# INDEPENDENCIA

*"Independencia segura, conectada y con oportunidades para todos"*




## EVANS RODOLFO SIFUENTES OCAÑA

CANDIDATO A LA ALCALDÍA
DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA

# MENSAJE DEL CANDIDATO

Queridos vecinos de Independencia:

Nuestro distrito ha sido construido con esfuerzo, trabajo y perseverancia. Cada barrio, cada asentamiento humano, cada familia que llegó buscando un futuro mejor forma parte de la historia y la identidad de Independencia.

A lo largo de los años hemos demostrado que cuando existe compromiso con la población es posible transformar la realidad de nuestros vecinos mediante obras, servicios y oportunidades que contribuyan al desarrollo de la comunidad.

Hoy Independencia enfrenta nuevos desafíos en materia de seguridad ciudadana, infraestructura vial y urbana, acceso a servicios básicos, empleo, desarrollo económico protección ambiental y modernización de la gestión pública. Estos desafíos requieren experiencia, capacidad de gestión y una visión clara de futuro.

Por ello presentamos este Plan de Gobierno Municipal 2027–2030, elaborado con responsabilidad y basado en las necesidades reales de nuestra población. Nuestra propuesta busca construir un distrito más seguro, moderno, inclusivo, sostenible, participativo y con mayores oportunidades para todos.

Asumimos el compromiso de trabajar junto a los vecinos, las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas y todos los actores comprometidos con el desarrollo de nuestro distrito.

Con experiencia, capacidad de gestión y profundo compromiso con nuestro distrito de Independencia, seguiremos trabajando para construir el distrito más ordenado, moderno y con oportunidades para todos.

“Porque Independencia merece seguir avanzando con experiencia, compromiso y resultados”



Evans Rodolfo Sifuentes Ocaña
Candidato a la Alcaldía del distrito de Independencia

# ÍNDICE

MENSAJE DEL CANDIDATO ..... 2
PRESENTACIÓN ..... 4
I.IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA ..... 5
1.1 IDEARIO ..... 5
1.2 PRINCIPIOS ..... 5
1.3 OBJETIVOS ..... 6
1.4 VALORES ..... 7
II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO ..... 8
III. ESTRATEGIAS ..... 9
3.1 DIMENSIÓN SOCIAL ..... 9
3.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA ..... 12
3.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL ..... 15
3.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL ..... 18
IV. PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS DE GESTIÓN 2027 – 2030 ..... 21
V. FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ..... 25
VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS ..... 26
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 27

# PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal 2027–2030 ha sido elaborado considerando las necesidades de la población, los instrumentos de planificación nacional y local, los objetivos de desarrollo sostenible, el enfoque de cierre de brechas y la realidad territorial, social, económica, ambiental e institucional del distrito de Independencia.

Nuestra propuesta de gobierno se sustenta en una visión integral de desarrollo para Independencia, orientada al cierre de brechas, la mejora de la calidad de vida de la población y el fortalecimiento de las oportunidades para todos los vecinos.

Para ello se impulsarán programas emblemáticos orientados a:

• Fortalecer la seguridad ciudadana mediante el programa Independencia Segura e Inteligente.

• Contribuir al cierre de brechas de servicios básicos a través del programa Agua para Todos.

• Reducir la vulnerabilidad de las zonas altas mediante el programa Cerros Seguros 2030.

• Mejorar la infraestructura urbana, la conectividad y la accesibilidad mediante el programa Independencia Conecta 2030.

• Promover el deporte, la recreación y el desarrollo integral de niños y jóvenes mediante el programa Deporte para Todos.

• Contribuir a la formalización urbana y al saneamiento físico legal mediante el programa Tu Lote, Tu Futuro.

• Modernizar la gestión pública mediante el programa Municipalidad Digital y Transparente.

Asumimos el compromiso de impulsar una gestión cercana a la población, orientada a resultados y enfocada en la atención de las necesidades prioritarias de cada sector del distrito, especialmente de aquellos que aún enfrentan mayores dificultades para acceder a servicios e infraestructura de calidad.

# I.IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA

## 1.1 IDEARIO

El Partido Popular Cristiano – PPC se define como un partido social cristiano, fundado en los valores del humanismo cristiano y en el compromiso por el fortalecimiento de la democracia.

Es un partido humanista que coloca en el centro de toda actuación pública y privada a la persona humana, promoviendo una sociedad basada en el respeto de la dignidad humana, la libertad, la justicia y la solidaridad. Asimismo, mantiene relaciones con organizaciones nacionales e internacionales que comparten su visión y principios.

## 1.2 PRINCIPIOS

La actuación política de la organización se sustenta en los siguientes principios:

**a) Humanismo Social Cristiano**

El partido se fundamenta en la doctrina humanista social cristiana y en la ética cristiana, colocando a la persona humana en el centro de toda actuación pública o privada.

**b) El Bien Común**

El bien común constituye la meta suprema de la acción política, orientada a la promoción humana integral, total y solidaria.

**c) Dignidad y Libertad de la Persona Humana**

Reconoce a la persona humana como un ser libre y espiritual, titular de derechos fundamentales e inalienables.

**d) Concepción Comunitaria y Pluralismo**

Promueve un equilibrio entre el Estado y las comunidades intermedias, fortaleciendo la participación de la familia, la escuela, los gremios, sindicatos, municipios y demás instituciones sociales.

**e) Rechazo al Liberalismo Egoísta y al Totalitarismo**

Rechaza toda concepción individualista, materialista, totalitaria o colectivista que desconozca la libertad y dignidad de la persona humana.

**f) Condena a la Discriminación**

Rechaza toda forma de discriminación racial, religiosa, económica o social que vulnere los derechos fundamentales de las personas.

**g) La Economía al Servicio del Hombre**

La actividad económica debe estar orientada prioritariamente a la satisfacción de las necesidades humanas y al desarrollo integral de las personas.

**h) Propiedad Privada con Función Social**

Reconoce la propiedad privada como un derecho natural, cuya legitimidad se encuentra vinculada al cumplimiento de una función social orientada al bienestar general.

**i) Primacía del Trabajo y Solidaridad**

Reconoce la primacía moral del trabajo como factor fundamental de desarrollo humano y promueve la solidaridad entre el trabajo y el capital.

**j) Justicia y Rechazo a la Violencia**

Promueve la justicia social, distributiva y conmutativa, rechazando toda forma de violencia y enfrentamiento que afecte la convivencia democrática.

**k) Apertura al Diálogo y Realismo**

Impulsa el diálogo cívico, la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones realistas a los problemas de la sociedad.

## 1.3 OBJETIVOS

Son objetivos de la organización política:

1. Participar activamente en la vida política nacional, difundiendo su pensamiento y pronunciándose sobre los principales problemas del país.

2. Participar en los procesos electorales nacionales, regionales y municipales, presentando planes de gobierno serios y realistas, así como candidatos honestos y preparados.
3. Constituir una escuela de formación política y liderazgo para preparar a sus militantes para la acción política y la gestión pública.

## 1.4 VALORES

La actuación política del Partido Popular Cristiano se inspira en los siguientes valores:

**a) Libertad**

Entendida como un derecho inalienable de la persona humana.

**b) Igualdad**

Garantizando la participación de las personas en condiciones equitativas y sin discriminación.

**c) Justicia**

Promoviendo el respeto de los derechos y la búsqueda permanente de la equidad en todas sus dimensiones.

**d) Solidaridad**

Como fundamento de la convivencia social y del compromiso con el bien común

---

*Fuente consultada:*

*Partido Popular Cristiano – PPC. Ideario oficial, Principios, Objetivos y Valores inscritos ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones.*

# II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al año 2030, Independencia será un distrito seguro, integrado, competitivo y sostenible, que habrá reducido significativamente las brechas sociales, urbanas y territoriales existentes entre las zonas altas y bajas del distrito, garantizando igualdad de oportunidades para todos sus habitantes, infraestructura segura, espacios públicos adecuados y una gestión municipal moderna, transparente y orientada al servicio del ciudadano.

Será un distrito con mayor acceso a servicios básicos, infraestructura urbana segura, espacios públicos de calidad, oportunidades de empleo y desarrollo económico, fortaleciendo su posición como uno de los principales polos comerciales y de servicios de Lima Norte.

La gestión municipal promoverá el desarrollo humano integral, la protección ambiental, la reducción de la vulnerabilidad frente a riesgos y desastres, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

---

*Fuente consultada*

- *CEPLAN – Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.*
- *Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible.*
- *Diagnóstico Territorial de Independencia.*
- *Diagnóstico de Brechas de la Municipalidad Distrital de Independencia.*

# III. ESTRATEGIAS

## 3.1 DIMENSIÓN SOCIAL

**Problema Público Prioritario**

Persistencia de brechas en seguridad ciudadana, acceso a servicios públicos y sociales, espacios públicos, atención a la niñez, juventud y adulto mayor, especialmente en las zonas altas del distrito.

**Estrategia**

Fortalecer la seguridad ciudadana y mejorar el acceso de la población a servicios públicos y sociales de calidad, promoviendo la participación vecinal, la innovación tecnológica, la recuperación de espacios públicos, el desarrollo deportivo y cultural, y la atención integral de niños, jóvenes y adultos mayores, con especial énfasis en las zonas altas y sectores vulnerables del distrito.

**Actividades**

- Implementar el Programa Integral “Independencia Segura” para la prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana.
- Fortalecer y reorganizar las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y demás organizaciones vecinales, promoviendo su participación activa en la prevención del delito y la vigilancia comunitaria.
- Modernizar progresivamente el sistema distrital de videovigilancia mediante la renovación tecnológica de cámaras, ampliación de cobertura y fortalecimiento de la central de monitoreo.
- Implementar una Central de Monitoreo Inteligente, integrando videovigilancia, alarmas comunitarias, reportes vecinales y herramientas de georreferenciación para optimizar la respuesta del Serenazgo.
- Incorporar herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial para el análisis de incidencias, identificación de zonas críticas y optimización de los recursos de seguridad ciudadana, conforme al marco normativo vigente.
- Implementar el patrullaje municipal focalizado mediante el uso de mapas de calor, estadísticas delictivas y análisis territorial para priorizar la intervención en zonas de mayor riesgo.
- Fortalecer el patrullaje integrado entre Serenazgo y Policía Nacional mediante sistemas de comunicación y coordinación en tiempo real.

- Implementar programas de capacitación ciudadana en prevención del delito, cultura de paz y convivencia vecinal.
- Recuperar, mejorar y mantener parques, losas deportivas, áreas recreativas y espacios públicos.
- Construir, ampliar y mejorar infraestructura deportiva, recreativa y cultural en los diversos sectores del distrito.
- Implementar escuelas deportivas, culturales y artísticas descentralizadas para niños y jóvenes.
- Desarrollar programas de prevención de violencia familiar, consumo de drogas y riesgo social juvenil.
- Fortalecer y ampliar los servicios de atención al adulto mayor a través del CIAM y programas de envejecimiento activo.
- Fortalecer la inclusión social y accesibilidad para personas con discapacidad mediante programas de atención, orientación y participación comunitaria.
- Promover la implementación progresiva de condiciones de accesibilidad universalidad en espacios públicos, parques, locales municipales, vías peatonales y equipamiento urbano para personas con discapacidad y movilidad reducida.
- Gestionar la adecuación de rampas, señalización accesible, elementos de orientación y mejoras de accesibilidad en espacios públicos priorizados del distrito.
- Desarrollar campañas preventivas de salud física y mental, nutrición, lucha contra la anemia y promoción de hábitos saludables.
- Promover campañas de orientación, empadronamiento y acompañamiento para facilitar el acceso de los vecinos a programas sociales como Pensión 65, Juntos, Contigo, Cuna Más, SIS, BECA 18 y demás servicios públicos dirigidos a la población vulnerable.
- Promover y gestionar ante las entidades competentes acciones orientadas a reducir las brechas de acceso a servicios básicos en los sectores que aún presentan limitaciones en agua potable, saneamiento y otros servicios esenciales.

**Indicadores**

- Porcentaje de reducción de la percepción de inseguridad ciudadana.
- Porcentaje de incremento de la cobertura de videovigilancia distrital.
- Número de cámaras operativas incorporadas al sistema de monitoreo municipal.
- Número de juntas vecinales fortalecidas y capacitadas.

- Número de vecinos capacitados en prevención del delito, cultura de paz y convivencia vecinal.
- Metros cuadrados de espacios públicos mejorados y acondicionados.
- Número de losas deportivas construidas, mejoradas o rehabilitadas.
- Número de parques construidos o rehabilitados.
- Número de beneficiarios de los programas deportivos municipales.
- Número de beneficiarios de programas sociales municipales.
- Número de adultos mayores atendidos mediante el CIAM.
- Número de participantes en programas deportivos, culturales y recreativos.
- Numero de espacios públicos y locales municipales con mejoras de accesibilidad implementadas.
- Número de intervenciones en parques, vías peatonales y equipamiento urbano.
- Número de personas con discapacidad beneficiadas con acciones de accesibilidad e inclusión social.
- Número de vecinos orientados para el acceso a programas sociales del Estado.
- Número de jóvenes orientados y acompañados para acceder a programas de becas, educación superior y capacitación técnica.
- Número de campañas de articulación interinstitucional ejecutadas.
- Porcentaje de reducción de incidencias vinculadas a violencia familiar y riesgo social juvenil.
- Porcentaje de espacios públicos priorizados que incorporan condiciones de accesibilidad universal.
- Número de acciones de gestión y articulación realizadas para contribuir al cierre de brechas en servicios básicos.

**Metas al 2030**

- 50 juntas vecinales fortalecidas y capacitadas.
- 100 cámaras de videovigilancia operativas.
- 50 parques mejorados o construidos.
- 100 losas deportivas construidas o rehabilitadas.
- 5,000 vecinos beneficiados con programas sociales municipales

---

*Fuentes consultadas*


- *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – CEPLAN.*
- *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Naciones Unidas.*
- *Diagnóstico Territorial y Demográfico del Distrito de Independencia*

## 3.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

**Problema Público Prioritario**

Persistencia de elevados niveles de informalidad económica, limitadas oportunidades de empleo para jóvenes y adultos, insuficiente fortalecimiento de los emprendimientos locales y necesidad de mejorar la competitividad comercial, empresarial e industrial del distrito de Independencia.

**Estrategia**

Promover el desarrollo económico local mediante la formalización de actividades económicas, el fortalecimiento de los emprendimientos, la mejora de la competitividad empresarial, la generación de oportunidades de empleo, la capacitación para el trabajo, la simplificación administrativa y la transformación digital de los servicios municipales vinculados al desarrollo económico.

**Actividades**

• Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para emprendedores, comerciantes y microempresarios del distrito.

• Promover ferias comerciales, productivas, gastronómicas y de servicios para impulsar la economía local.

• Fortalecer los servicios municipales de orientación para la formalización de negocios y obtención de licencias de funcionamiento.

• Implementar programas de capacitación técnica, empleabilidad y orientación vocacional para jóvenes y adultos.

• Promover convenios con institutos, universidades, empresas, centros comerciales y organizaciones empresariales para la formación laboral y el desarrollo de competencias.

• Impulsar programas de intermediación laboral para facilitar el acceso de los vecinos a oportunidades de empleo.

• Promover el desarrollo de la actividad comercial, empresarial e industrial del distrito mediante acciones de articulación y promoción económica.

• Fomentar espacios de articulación entre emprendedores, empresas y organizaciones productivas para fortalecer cadenas de valor locales.

• Impulsar programas de educación financiera, gestión empresarial y transformación digital para pequeños negocios.

• Promover el acceso de emprendedores y comerciantes a programas estatales de apoyo empresarial, innovación y financiamiento.

• Fortalecer la simplificación administrativa y la digitalización de trámites municipales vinculados al desarrollo económico local.
• Promover la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de pistas, veredas y vías de acceso que contribuyan a mejorar la transitabilidad, la conectividad urbana, la seguridad vial y el desarrollo económico del distrito.
• Promover proyectos integrales de conectividad urbana mediante la construcción y mejoramiento de pistas, veredas, escaleras y accesos peatonales en los diversos sectores del distrito.

**Indicadores**

• Número de emprendedores, comerciantes y microempresarios capacitados.
• Número de ferias comerciales, productivas y de servicios realizadas.
• Número de negocios orientados para su formalización.
• Número de licencias de funcionamiento emitidas.
• Número de jóvenes y adultos beneficiados con programas de capacitación laboral.
•Número de convenios suscritos con instituciones educativas, empresas y organizaciones empresariales.
• Número de vecinos colocados laboralmente mediante acciones de intermediación y articulación promovidas por la municipalidad.
• Número de ferias laborales y actividades de intermediación laboral realizadas.
• Número de emprendedores beneficiados con programas de educación financiera, gestión empresarial y transformación digital.
• Número de emprendedores orientados para acceder a programas estatales de financiamiento e innovación.
• Número de jóvenes beneficiados mediante convenios de capacitación técnica y formación para el empleo.
• Número de espacios de articulación empresarial, ruedas de negocios o encuentros productivos realizados.
• Número de empresas, comerciantes y emprendedores participantes en actividades de promoción económica.
• Número de personas colocadas laboralmente mediante acciones de intermediación laboral promovidas por la municipalidad.
• Número de emprendedores beneficiados con programas de fortalecimiento empresarial.
• Número de actividades de promoción económica realizadas.
• Número de trámites municipales incorporados a plataformas digitales.

• Reducción del tiempo promedio de atención de trámites vinculados a actividades económicas.
• Número de kilómetros de vías pavimentadas, rehabilitadas o construidas en el distrito.
• Número de veredas construidas, mejoradas o rehabilitadas.
• Número de vías de acceso intervenidas.
• Porcentaje de vías señalizadas conforme a la normativa vial.

**Metas al 2030**

- Capacitar a 5,000 vecinos en empleabilidad, emprendimiento y desarrollo económico.
- Beneficiar a 2,000 emprendedores mediante programas de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial.
- Realizar 40 ferias, ruedas de negocio y eventos de promoción económica local.
- Gestionar la formalización de 1,500 unidades económicas locales.
- Incrementar la participación de productores y comerciantes locales en espacios de comercialización promovidos por la municipalidad.

---

*Fuentes Consultadas*


- *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – CEPLAN.*
- *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).*
- *Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).*
- *Ministerio de la Producción (PRODUCE).*
- *Política Nacional de Competitividad y Productividad.*
- *Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Independencia.*
- *Diagnóstico Territorial y Diagnóstico de Brechas del Distrito de Independencia.*
- *Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.*

## 3.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

**Problema Público Prioritario**

Insuficiente cobertura y mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos, necesidad de fortalecer la limpieza pública y la gestión integral de residuos sólidos, así como la existencia de sectores vulnerables expuestos a riesgos de desastres naturales y antrópicos, especialmente en las zonas altas del distrito.

**Estrategia**

Promover el desarrollo sostenible del distrito mediante el fortalecimiento de la gestión ambiental, la ampliación y mantenimiento de áreas verdes sostenibles, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, la adecuada gestión de residuos sólidos y el fortalecimiento de las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.

**Actividades**

• Implementar programas de arborización, reforestación y ampliación de áreas verdes en parques, bermas y espacios públicos, priorizando sectores con déficit de áreas verdes.

• Promover programas de forestación y revegetación de laderas en zonas altas vulnerables del distrito para contribuir a la protección ambiental, la reducción de la erosión y la mitigación de riesgos.

• Optimizar el aprovechamiento de aguas residuales tratadas para el riego de parques, áreas verdes y espacios públicos del distrito.

• Implementar sistemas de riego tecnificado para mejorar la eficiencia en el uso del recurso hídrico.

• Promover la arborización urbana utilizando especies adecuadas a las condiciones climáticas y ambientales del distrito.

• Construir, mejorar y rehabilitar parques, áreas recreativas y espacios públicos para uso de la comunidad.

• Fortalecer los servicios de limpieza pública y recolección de residuos sólidos en todo el distrito.

• Implementar campañas permanentes de segregación de residuos sólidos, reciclaje y valorización de residuos en coordinación con la población organizada.

• Promover programas de educación y sensibilización ambiental dirigidos a instituciones educativas, organizaciones vecinales y población en general.

• Impulsar acciones para la conservación, protección y mantenimiento de áreas verdes existentes.
• Fortalecer las acciones de prevención, reducción y gestión del riesgo de desastres en coordinación con la población y las entidades competentes.
• Promover la construcción, mejoramiento y mantenimiento de escaleras de acceso peatonal en sectores vulnerables del distrito.
• Promover la construcción, mejoramiento y mantenimiento de muros de contención y obras de mitigación de riesgos en zonas identificadas como vulnerables.
• Fortalecer los sistemas de alerta temprana, comunicación de emergencias y preparación comunitaria ante riesgos y desastres en coordinación con las entidades competentes.
• Implementar programas de capacitación y organización comunitaria para la respuesta ante emergencias y desastres.
• Promover la ejecución de simulacros comunitarios y actividades de preparación ante emergencias y desastres en coordinación con las entidades competentes.
• Gestionar e impulsar proyectos de infraestructura verde y soluciones basadas en la naturaleza para contribuir a la sostenibilidad ambiental del distrito.
• Fortalecer la articulación interinstitucional para la ejecución de proyectos ambientales, de gestión del riesgo y recuperación de espacios públicos.
• Fortalecer los mecanismos de monitoreo, evaluación y reducción de riesgos en sectores priorizados del distrito.

**Indicadores**

• Número de árboles y especies vegetales plantadas.
• Metros cuadrados de áreas verdes implementadas, mejoradas o mantenidas.
• Número de parques y espacios públicos construidos, mejorados o rehabilitados.
• Número de sectores intervenidos mediante programas de forestación y revegetación.
• Número de parques y áreas verdes beneficiadas con riego mediante agua residual tratada.
• Número de sistemas de riego tecnificado implementados.
• Porcentaje de cobertura del servicio de limpieza pública en el distrito.
• Número de campañas de segregación de residuos sólidos y reciclaje realizadas.
• Número de vecinos participantes en programas de educación ambiental.
• Número de actividades de conservación y mantenimiento de áreas verdes ejecutadas.
• Número de escaleras construidas, mejoradas o rehabilitadas.
• Número de muros de contención construidos, mejorados o rehabilitados.

• Número de sectores incorporados a mecanismos de alerta temprana y comunicación de emergencias.
• Número de actividades de capacitación en gestión del riesgo de desastres realizadas.
• Número de organizaciones vecinales capacitadas en prevención y respuesta ante emergencias.
• Número de sectores priorizados beneficiados con acciones de reducción de riesgos.
• Número de simulacros de emergencia y gestión del riesgo realizados.
• Número de vecinos participantes en simulacros y actividades de preparación ante emergencias.
• Número de proyectos ambientales ejecutados mediante articulación interinstitucional.
• Número de organizaciones vecinales involucradas en acciones de protección ambiental y gestión del riesgo.
• Número de hectáreas o metros cuadrados de laderas forestadas o revegetadas.
• Número de proyectos de infraestructura verde implementados.
• Número de entidades públicas y privadas articuladas para la ejecución de proyectos ambientales y de gestión de riesgos.
• Número de puntos críticos intervenidos para la mitigación de riesgos ambientales.

**Metas al 2030**

• Incrementar en 50 hectáreas las áreas verdes recuperadas y mantenidas.
• Implementar 100 puntos de segregación y reciclaje en el distrito.
• Ejecutar 20 campañas integrales de educación ambiental por año.
• Recuperar 30 espacios públicos con intervención ambiental y paisajística.
• Reducir progresivamente los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos.

---

*Fuentes Consultadas*


- *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 – CEPLAN.*
- *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).*
- *Política Nacional del Ambiente al 2030.*
- *Ministerio del Ambiente (MINAM).*
- *Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).*
- *Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).*
- *Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Independencia.*
- *Diagnóstico Territorial y Diagnóstico de Brechas del Distrito de Independencia.*
- *Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.*

## 3.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

**Problema Público Prioritario**

Limitaciones en la modernización de la gestión municipal, necesidad de fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, la simplificación administrativa y el uso de tecnologías que permitan mejorar la calidad de los servicios públicos y la atención a los vecinos.

**Estrategia**

Fortalecer la gestión municipal mediante la modernización institucional, la transformación digital, la transparencia, la participación ciudadana y el uso de herramientas tecnológicas que permitan brindar servicios públicos más eficientes, oportunos, accesibles y orientados al bienestar de la población.

**Actividades**

• Modernizar progresivamente los procesos administrativos y los servicios municipales mediante la incorporación de herramientas digitales.
• Implementar una plataforma digital municipal para facilitar la realización de trámites, consultas y seguimiento de expedientes.
• Fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.
• Implementar sistemas de seguimiento y monitoreo para la atención de expedientes, solicitudes y reclamos vecinales.
• Fortalecer los espacios de participación ciudadana y coordinación con organizaciones vecinales para la identificación y priorización de necesidades del distrito.
• Promover mecanismos de presupuesto participativo, vigilancia ciudadana y rendición de cuentas.
• Fortalecer la capacitación permanente de los servidores municipales para mejorar la calidad de atención y los servicios brindados a la ciudadanía.
• Mejorar las herramientas tecnológicas que contribuyan al monitoreo y análisis de incidencias para fortalecer la seguridad ciudadana.
• Implementar herramientas digitales que permitan a los vecinos reportar incidencias relacionadas con seguridad ciudadana, limpieza pública, áreas verdes, infraestructura urbana y servicios municipales.
• Promover el uso de tecnologías para optimizar la gestión municipal, el análisis de información y la toma de decisiones.
• Fortalecer la interoperabilidad y articulación con entidades públicas para simplificar procedimientos administrativos y mejorar la atención al ciudadano.

• Implementar mecanismos de integridad institucional, prevención de la corrupción y fortalecimiento de la ética pública.
• Fortalecer los canales de atención presencial, telefónica y digital para mejorar la comunicación entre la municipalidad y los vecinos.
• Implementar programas de reconocimiento y fortalecimiento de las organizaciones vecinales como aliados estratégicos para el desarrollo del distrito.
• Implementar mecanismos permanentes de rendición pública de cuentas y evaluación de resultados de gestión.
• Fortalecer el uso de datos abiertos y herramientas de gobierno digital para mejorar la transparencia municipal.
•Promover y gestionar acciones de orientación y acompañamiento físico legal, formalización urbana y acceso a constancias de posesión en coordinación con las entidades competentes

**Indicadores**

• Número de trámites incorporados a plataformas digitales.
• Número de servicios municipales digitalizados.
• Tiempo promedio de atención de trámites municipales.
• Número de consultas y solicitudes atendidas mediante canales digitales.
• Número de actividades de participación ciudadana realizadas.
• Número de organizaciones vecinales participantes en espacios de concertación y desarrollo local.
• Número de servidores municipales capacitados.
• Número de herramientas tecnológicas implementadas para la gestión municipal.
• Número de incidencias reportadas y atendidas mediante herramientas digitales.
• Número de acciones de transparencia y rendición de cuentas realizadas.
• Número de mecanismos de integridad institucional implementados.
• Nivel de satisfacción de los vecinos respecto de los servicios municipales.
• Número de rendiciones publicas de cuentas realizadas.
• Porcentaje de procedimientos administrativos simplificados y digitalizados
• Número de vecinos orientados y acompañados en procesos de formalización urbana y saneamiento físico legal.

**Metas al 2030**

• Digitalizar el 80% de los trámites municipales más demandados.

• Implementar mecanismos de participación ciudadana en los principales procesos de gestión municipal.

• Realizar 16 audiencias públicas de rendición de cuentas durante la gestión.

• Reducir los tiempos de atención de los principales procedimientos administrativos.

• Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de metas municipales.

---

*Fuentes Consultadas*

1. *Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.*

# IV. PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS DE GESTIÓN 2027 – 2030

Con la finalidad de orientar la gestión municipal hacia resultados concretos y contribuir al cierre de brechas sociales, económicas, ambientales e institucionales, se impulsarán los siguientes Programas Emblemáticos de Gestión:

## 4.1 PROGRAMA EMBLEMÁTICO: INDEPENDENCIA SEGURA E INTELIGENTE

**Objetivo**

Fortalecer la seguridad ciudadana mediante el uso de tecnología, la participación vecinal y la articulación permanente con la Policía Nacional del Perú.

**Principales acciones**

• Modernización progresiva del sistema de videovigilancia.
• Implementación de una Central de Monitoreo Inteligente.
• Fortalecimiento del patrullaje integrado.
• Implementación de herramientas tecnológicas para el análisis de incidencias.
• Fortalecimiento de juntas vecinales y mecanismos de participación ciudadana.

**Indicadores**

• Número de cámaras operativas incorporadas al sistema de monitoreo.
• Número de juntas vecinales fortalecidas.
• Porcentaje de reducción de la percepción de inseguridad ciudadana.
• Número de zonas críticas intervenidas mediante patrullaje focalizado.

## 4.2 PROGRAMA EMBLEMÁTICO: AGUA PARA TODOS

**Objetivo**

Contribuir al cierre progresivo de las brechas de acceso a servicios básicos en coordinación con las entidades competentes.

**Principales acciones**

• Gestión de proyectos de agua potable y saneamiento.
• Coordinación con Sedapal y entidades competentes.
• Priorización de sectores con mayores brechas de acceso.
• Gestión para la ampliación progresiva de cobertura de servicios básicos.

**Indicadores**

• Número de acciones de gestión y articulación realizadas.

• Número de sectores priorizados beneficiados.

• Número de proyectos gestionados ante las entidades competentes.

### 4.3 PROGRAMA EMBLEMÁTICO: CERROS SEGUROS 2030

**Objetivo**

Reducir la vulnerabilidad de la población asentada en zonas altas mediante infraestructura de mitigación y fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres.

**Principales acciones**

• Construcción y mejoramiento de muros de contención.

• Construcción y rehabilitación de escaleras.

• Implementación de sistemas de alerta temprana.

• Organización comunitaria para la prevención y respuesta ante emergencias.

• Ejecución de simulacros y acciones preventivas.

**Indicadores**

• Número de muros de contención construidos o mejorados.

• Número de escaleras construidas o rehabilitadas.

• Número de simulacros ejecutados.

• Número de sectores incorporados a mecanismos de alerta temprana.

### 4.4 PROGRAMA EMBLEMÁTICO: INDEPENDENCIA CONECTA 2030

**Objetivo**

Mejorar la infraestructura urbana, la conectividad, la accesibilidad y la movilidad para elevar la calidad de vida de la población.

**Principales acciones**

• Construcción, mejoramiento y rehabilitación de pistas.

• Construcción y mejoramiento de veredas.

• Mejoramiento de vías de acceso.

• Implementación progresiva de accesibilidad universal.

• Recuperación de parques y espacios públicos.

• Mejoramiento de infraestructura deportiva, recreativa y comunal.

• Implementación progresiva de iluminación pública eficiente.

**Indicadores**

• Número de kilómetros de vías pavimentadas, rehabilitadas o construidas.
• Número de veredas construidas, mejoradas o rehabilitadas.
• Número de vías de acceso intervenidas.
• Número de parques recuperados o mejorados.
• Número de espacios públicos con mejoras de accesibilidad.
• Número de proyectos de infraestructura ejecutados o culminados.

### 4.5 PROGRAMA EMBLEMÁTICO: DEPORTE PARA TODOS

**Objetivo**

Promover el desarrollo integral de niños, jóvenes y familias mediante el acceso al deporte, la recreación y la actividad física.

**Principales acciones**

• Recuperación y mejoramiento de complejos deportivos.
• Construcción y mejoramiento de losas deportivas.
• Implementación de escuelas deportivas descentralizadas.
• Organización de campeonatos y actividades recreativas.
• Fortalecimiento del acceso de niños y jóvenes a programas deportivos municipales.

**Indicadores**

• Número de complejos deportivos mejorados o rehabilitados.
• Número de losas deportivas construidas, mejoradas o rehabilitadas.
• Número de beneficiarios de escuelas deportivas municipales.
• Número de actividades deportivas realizadas.
• Número de vecinos participantes en programas deportivos.

### 4.6 PROGRAMA EMBLEMÁTICO: TITULO PARA TU FUTURO

**Objetivo**

Promover la formalización urbana y contribuir al saneamiento físico legal de predios y asentamientos humanos en coordinación con las entidades competentes.

**Principales acciones**

• Orientación y acompañamiento técnico a los vecinos.
• Coordinación con COFOPRI, SUNARP y entidades competentes.
• Promoción del acceso a constancias de posesión.
• Campañas de información sobre formalización urbana.
• Priorización de sectores con mayores necesidades de saneamiento físico legal.

**Indicadores**

• Número de vecinos orientados en procesos de formalización urbana.
• Número de acciones de coordinación realizadas con entidades competentes.
• Número de constancias de posesión emitidas conforme a la normativa vigente.
• Número de sectores beneficiados con acciones de saneamiento físico legal.

## 4.7 PROGRAMA EMBLEMÁTICO: MUNICIPALIDAD DIGITAL Y TRANSPARENTE

**Objetivo**

Modernizar la gestión municipal para brindar servicios más eficientes, accesibles y transparentes a los vecinos.

**Principales acciones**

• Digitalización progresiva de trámites municipales.
• Implementación de plataformas de atención vecinal.
• Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.
• Implementación de herramientas digitales para reportes ciudadanos.
• Uso de tecnologías para optimizar la gestión pública.

**Indicadores**

• Número de trámites incorporados a plataformas digitales.
• Tiempo promedio de atención de trámites municipales.
• Número de acciones de transparencia y rendición de cuentas realizadas.
• Número de incidencias reportadas mediante herramientas digitales.
• Nivel de satisfacción de los vecinos respecto de los servicios municipales.

# V. FINANCIAMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas contenidas en el presente Plan de Gobierno Municipal serán ejecutadas de manera progresiva y conforme a la disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Distrital de Independencia, en el marco de las competencias establecidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y las normas del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
La implementación de las acciones previstas se financiará mediante:

• Recursos directamente recaudados por la Municipalidad Distrital de Independencia.
• Transferencias del Gobierno Nacional.
• Recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
• Recursos provenientes del canon, sobrecanon u otros que pudieran corresponder conforme a ley.
• Programas y proyectos financiados por los sectores del Gobierno Nacional.
• Convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas y privadas.
• Recursos obtenidos mediante mecanismos de inversión pública y otras modalidades permitidas por la normativa vigente.

La gestión municipal priorizará el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, orientando la inversión hacia el cierre de brechas, la mejora de la calidad de vida de la población y el desarrollo sostenible del distrito.

# VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión municipal promoverá mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas para garantizar la transparencia, la participación ciudadana y el cumplimiento progresivo de los compromisos asumidos en el presente Plan de Gobierno.

Para tal efecto se impulsarán las siguientes acciones:

• Seguimiento periódico de los indicadores establecidos en cada una de las dimensiones del Plan de Gobierno.
• Evaluación del avance de las principales acciones y programas emblemáticos de gestión.
• Desarrollo de espacios de participación ciudadana para recoger aportes y observaciones de la población.
• Implementación de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública conforme a la normativa vigente.
• Realización de jornadas de rendición pública de cuentas respecto a los principales resultados de la gestión municipal.
• Difusión permanente de información relevante a través de medios físicos y digitales institucionales.
• Fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia ciudadana y control social.

La Municipalidad promoverá una gestión orientada a resultados, con énfasis en la mejora continua de los servicios públicos, la transparencia institucional y la participación activa de los vecinos en el desarrollo del distrito.

# VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


1. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). *Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*.
2. Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI). *Normativa y lineamientos sobre formalización predial y saneamiento físico legal*.
3. Constitución Política del Perú.
4. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). *Información estadística nacional, provincial y distrital*.
5. Ley N.° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
7. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). *Programas sociales y lineamientos de inclusión social*.
8. Ministerio de la Producción (PRODUCE). *Política Nacional de Competitividad y Productividad*.
9. Ministerio del Ambiente (MINAM). *Política Nacional del Ambiente al 2030 y normativa ambiental vigente*.
10. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. *Políticas y lineamientos para agua potable y saneamiento*.
11. Municipalidad Distrital de Independencia. *Diagnóstico Territorial y Diagnóstico de Brechas del distrito*.
12. Municipalidad Distrital de Independencia. *Plan de Desarrollo Local Concertado vigente*.
13. Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*


---

**Nota metodológica:**

El presente Plan de Gobierno Municipal fue elaborado utilizando información pública oficial, instrumentos de planificación nacional y local, así como herramientas de asistencia digital e inteligencia artificial para apoyo en la redacción, organización y corrección de estilo del documento.


Firmado Digitalmente por FLORES NANO LOURDES CELMIRA ROSARIO DNI - 10218392 - Personero
Fecha: 19.06.26 16:04:29 (-05:00)